



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

FEDERACIÓN  
COLOMBIANA  
DE TRABAJADORES  
SOCIALES  
FACTS



CONSEJO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN EN TRABAJO SOCIAL

## COMUNICADO PUBLICO

El Trabajo Social en el país se encuentra en un momento importante; por tanto, el compromiso fundamental de la profesión en lo relacionado con su ejercicio profesional es velar por los derechos de las comunidades e impulsar el desarrollo social.

De este modo, el Trabajo Social fija criterios de efectividad e informa acciones al Estado para:

1. La comprensión del Trabajo Social en relación con las políticas públicas.
2. Contribuir al desarrollo de la profesión, aportado los conocimientos adquiridos en su experiencia profesional.
3. Colaborar en el fortalecimiento gremial.

Partiendo de estas premisas, invitamos a las(os) profesionales en Trabajo Social a nivel nacional, que estén laborando en las comisarías de familia y profesionales interesados para organizar un grupo de estudio e incidencia en la Ley 2126 de 2021

Los invitamos a contactarse en el menor tiempo posible, a los contactos:



**3013715503 - 3005178124 - 3123154208**



[presidencia@consejonacionaldetrabajosocial.org.co](mailto:presidencia@consejonacionaldetrabajosocial.org.co)  
[conetscol2020@gmail.com](mailto:conetscol2020@gmail.com)  
[nidialm54@gmail.com](mailto:nidialm54@gmail.com)  
[presidencia@facts.co](mailto:presidencia@facts.co)  
[comunicaciones@facts.co](mailto:comunicaciones@facts.co)